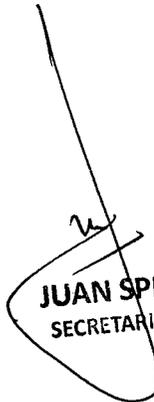


E - 0450

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS**


JUAN SPINOGLIO
SECRETARIO RELATOR

**Informe del señor Representante Jorge Pozzi, sobre lo actuado
entre los días 28 y 29 de noviembre de 2019 en la ciudad de
Panamá, República de Panamá.**

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

DIPUTADO JORGE POZZI

2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA			
RECIBIDO	30	12	2019
HORA:	FUNCIONARIO: HP.		

Montevideo, diciembre de 2019.

Por la presente, cumplimos con presentar el Literal P. del artículo 104 de la Misión Oficial que se organizó los días 28 y 29 de noviembre, en la ciudad de Panamá.

La misma contó con la presencia del diputado miembro de la Comisión de Energía y Minas, Jorge Pozzi.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Pozzi', is written over the printed name.

Jorge Pozzi

Representante Nacional



REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE ENERGIA Y MINAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

En la Sede Permanente del PARLATINO, en la ciudad de Panamá, durante los días 28 Y 29 de noviembre de 2019, se reúne la Comisión de Energía y Minas del Organismo, con la participación de los siguientes parlamentarios (as) miembros:

LEGISLADOR (A)	PAIS
Sen. Alfred M. Sneek	ARUBA
Sen. Richard A. Arends	ARUBA
Dip. Nidia Céspedes Cisneros	COSTA RICA
Sen. Yael Plet	CURACAO
Asamb. Dennis Marín	ECUADOR
Asamb. Gabriela Cerda	ECUADOR
Sen. Tamara Leonardo	SAN MARTIN
Dip. Jorge Pozzi	URUGUAY
Dip. Nicolas Olivera	URUGUAY

Ante la ausencia de los directivos de la Comisión de Energía y Minas, se designa al diputado Jorge Pozzi como Presidente (ad. Hoc) y Secretario Relator, quien da la bienvenida a los miembros y detalla el Orden del Día.

Se ofreció la palabra a los Parlamentarios a fin de que se presenten todos los miembros:

Orden del Día

Tema I – Presentación del Proyecto de Ley Modelo: Prohibición de Circulación de Vehículos Personales con Motores a Diesel y Nafta por parte del diputado Jorge Pozzi, Uruguay.

Realizada la presentación del proyecto intervienen los diputados Denis Marin de Ecuador, Gabriela Cerda de Ecuador, Nibia Céspedes de Costa Rica, Nicolas Olivera de Uruguay y Yael Plet de Curazao, Stephen Walrowel de Curacao y Alfred Sneeck de Aruba.

Todos los diputados intervinientes se expresan a favor del proyecto, por considerarlo importante e innovador en América Latina y el Caribe.

Destacando así mismo que en ninguno de los países miembros del Parlatino se ha legislado aún en esta materia.

Se somete a votación y resulta aprobado.

El diputado Dennis Marin de Ecuador pone a consideración de la Comisión un proyecto de Resolución declarando al Planeta Tierra en estado de emergencia climática.

La Comisión trata el proyecto, con algunas modificaciones en su redacción, le da su aprobación y resuelve también tratarlo en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente (en la reunión que se realizará en el día de hoy, horario de la tarde).

La Comisión resuelve que los temas a tratar en el año 2020, serán los siguientes:

- 1 – Combate a la minería ilegal.
- 2 – Herramientas en los países miembros del Parlatino para el Desarrollo de las Energías Renovables.

La realidad continental y la realidad de las Islas Caribeñas.

- 3 – Energía Atómica. Es una posibilidad?
- 4 – Dar seguimiento y general insumos para la aplicación del Proyecto de Ley Marco sobre la Prohibición de Circulación de Vehículos Personales con Motores a Nafta y Diesel.
- 5 – Eficiencia energética a nivel residencial. Las diferentes realidades y posibles soluciones a los problemas que se plantean.
- 6 – Políticas energéticas para las comunidades rurales e indígenas.

La Comisión de Energía y Minas se reunirá en el correr de la tarde, en conjunto con la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO CON LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

Tema: Proyecto de resolución declarando al Planeta Tierra en estado de emergencia.

Siendo las 3:00 pm, se reúne la Comisión de Medio Ambiente y Turismo con la Comisión de Energía y Minas. La Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Asambleísta Ana Belén Marín, da la bienvenida a los miembros de la Comisión de Energía y Minas, al Presidente ad hoc, diputado Jorge Pozzi y a los asistentes en general que se nombran a continuación:

Participantes de la Comisión de Energía y Minas

LEGISLADOR (A)

Sen. Alfred M. Sneek

Sen. Richard A. Arends

Dip. Nidia Céspedes Cisneros

Sen. Yael Plet

Asamb. Dennis Marín

Asamb. Gabriela Cerda

Sen. Tamara Leonardo

Dip. Jorge Pozzi

Dip. Nicolas Olivera

PAIS

ARUBA

ARUBA

COSTA RICA

CURACAO

ECUADOR

ECUADOR

SAN MARTIN

URUGUAY

URUGUAY

Participantes de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo:

LEGISLADOR

Sen. Louissette J. Christiaas- Yarzagara

Sen. Shailiny M. Tromp-Lee

Sen. Stephen Walroud

Sen. Juniel Carolina

Asamb. Ana Belén Marín

Asamb. Liuba Cuesta

Sen. Christophe T. Emmanuel

Dip. Gerardo Amarilla

Dip. Susana Pereyra

PAIS

ARUBA

ARUBA

CURACAO

CURACAO

ECUADOR

ECUADOR

SAN MARTIN

URUGUAY

URUGUAY

La Asambleísta Ana Belén Marín informa que van a tener dos puntos las dos comisiones en conjunto, el primer punto es: La propuesta del diputado Gerardo Amarilla de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo y el segundo punto del señor Asambleísta Denis Marín de la Comisión de Energía y Minas

El diputado Pozzi informa que en la Comisión de Energía y Minas acaban de aprobar un proyecto de ley modelo que se basa en la prohibición de circulación de autos, que es un proyecto muy sencillo y que tiene dos artículos y que es un tema que a ellos le interesa como lo es la eficiencia energética. El segundo es un proyecto de declaración que acaban de aprobar pero que querían compartirla con la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, que la trajo el asambleísta Denis Marín, de Ecuador y que la Declaración sería declarar la tierra en emergencia climática.

La Asambleísta Gabriela Cerda da lectura al proyecto de declaración:

Mientras se prepara la logística para la proyección del documento la asambleísta Ana Belén Marín pregunta de los que están presentes quienes asistirán a la COP 25, informa que ella estará asistiendo y este documento podría llevarlo y dar lectura en el evento de la COP 25 como un pronunciamiento oficial de las dos comisiones

DECLARACIÓN

Los legisladores de las Comisiones de Energía y Minas y Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y del Caribeño, reunidos en la ciudad de Panamá, el día 28 de noviembre de 2019, adoptan de común acuerdo la siguiente declaración:

VISTOS

Que, desde la Primera Conferencia sobre Cambio Climático celebrada en Ginebra (Suiza) en 1979, los científicos involucrados han manifestado reiteradamente la amenaza del cambio climático y han advertido a los gobiernos la necesidad de adoptar medidas para moderarlo; y,

Que, el 5 de noviembre de 2019 la revista BioScience publicó un artículo respaldado por más de 11.000 científicos procedentes de 153 países en el que se declaró de forma clara e inequívoca que el planeta Tierra se enfrenta a una emergencia climática. En este, Thomas Newsome, de la Universidad de Sydney, sostuvo que: “Los científicos tienen una obligación moral de advertir a la humanidad acerca de cualquier gran amenaza. Sobre la base de la información que tenemos, es claro que encaramos una emergencia climática.”

CONSIDERANDO

Que, diversos estudios científicos publicados por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) y las Naciones Unidas han dado a conocer un panorama poco alentador para el planeta Tierra;

Que, el cambio climático es una crisis global, real y urgente, impulsada por la actividad humana;

Que, las Naciones Unidas urgen a los países a hacer una transición rápida a economías de energía limpia para cumplir con los objetivos del acuerdo climático de París;

Que, Greta Thunberg, ante el Parlamento británico, el 23 de abril de 2019, con notable aplomo y razón, dijo: “Los jóvenes no estamos sacrificando nuestra educación ni nuestra infancia para que ustedes nos digan lo que consideran que es políticamente posible en la sociedad que han creado. No hemos salido a las calles para que se hagan selfies con nosotros y nos digan cuánto admiran lo que estamos haciendo. Los jóvenes estamos haciendo esto para que ustedes los adultos despierten. Los jóvenes estamos haciendo esto para que pongan sus diferencias a un lado y comiencen a actuar como lo harían en una crisis. Los jóvenes estamos haciendo esto porque queremos recuperar nuestras esperanzas y nuestros sueños.”;

Que, a finales del mes de julio de 2019, más de 800 administraciones (estatales, regionales y locales) de 16 países habían declarado la emergencia climática. Irlanda lo hizo el 9 de mayo de 2019; Canadá, el 17 de junio de 2019; Francia, el 27 de junio de 2019; Argentina (por el Senado), el 17 de julio de 2019; España (por el Congreso), el 17 de septiembre de 2019; Austria (por el Parlamento), el 25 de septiembre de 2019; Malta (por el Parlamento), el 22 de octubre de 2019; Bangladés (por el Parlamento), el 13 de noviembre de 2019; Escocia, el 28 de abril de 2019; Gales, el 29 de abril de 2019. En Reino Unido, se aprobó una moción en el Parlamento que declaró la emergencia, pero que no fue apoyada por el gobierno (1 de mayo de 2019). En Estados Unidos, 18 ciudades declararon la emergencia, entre ellas Nueva York (26 de junio de 2019), Hayward (15 de enero de 2019), San Francisco y Chico (2 de abril de 2019). En Australia, más de 17 de ciudades declararon la emergencia, incluyendo Sidney que lo hizo el 27 de junio de 2019. En Canadá, 384 ciudades declararon la emergencia en el mes de mayo de 2019. En Francia, las ciudades de Mullhouse (9 de mayo de 2019), Rennes y París declararon la emergencia. En España, la declararon las comunidades autónomas de Cataluña (7 de mayo de 2019), Euskadi, Canarias e Islas Baleares, también lo hicieron la Diputación Provincial de Granada, la Diputación Provincial de Málaga, y las ciudades de San Cristóbal de la Laguna, Sevilla,

Castro Urdiales, Zaragoza, Salobreña, Lanzarote, El Rosario, Puerto de la Cruz, Sagunto, Zamora, Madrid, El Barco de Ávila y Logroño. En Italia lo hizo la ciudad de Aciri (29 de abril de 2019), la ciudad de Milán (20 de mayo de 2019), la ciudad metropolitana de Nápoles, la ciudad de Lucca, el Consiglio Regionale della Toscana y la ciudad de Padua. En Suiza lo hizo el semicanton de Basilea-Ciudad, los cantones de Jura y Vaud y las ciudades de Liestal, Olten y Delemont. En Alemania declararon la emergencia climática 64 ciudades, entre ellas Constanza (2 de mayo de 2019), Kiel (16 de mayo de 2019), Herford, Heidelberg (17 de mayo de 2019), Münster (22 de mayo de 2019), Telgte, Drensteinfurt, Erlangen, Bochum (6 de junio de 2019), Aquisgrán, Wiesbaden, Neumünster, Saarbrücken, Rüsselsheim am Main, Leverkusen, Potsdam y Leipzig. En Nueva Zelanda lo hizo la región de Canterbury (16 de mayo de 2019). En Bélgica, el municipio de Koekelberg y la ciudad de Bruselas. En Países Bajos, las ciudades de Ámsterdam y Utrecht; en Austria, la localidad de Traiskirchen; en Filipinas, las localidades de Bacólod, Tolosa y Cebú; en Polonia, las ciudades de Varsovia y Cracovia; en Japón, las ciudades de Iki y Kamakura; en Chile, la ciudad de Hualpén; en Eslovaquia, la ciudad de Zlaté Moravce; y en Hungría, la ciudad de Budapest;

Que, en la ciudad de Nueva York, el 10 de julio de 2019, varias organizaciones que representan a más de 7.000 universidades en los seis continentes declararon una emergencia climática y acordaron un plan para abordar la crisis y convertirse en carbono neutrales en 2030;

Que, estamos viviendo una crisis climática que se saldrá peligrosamente fuera de control a menos que adoptemos medidas rápidas y dramáticas ahora;

Que, al negar, minimizar o no responder con firmeza a la emergencia climática global, nuestros gobiernos y sus funcionarios están poniendo en peligro a todos los habitantes de la región;

Que, la declaratoria regional de emergencia climática es una forma razonable de resaltar la gravedad del impacto del cambio climático;

Que, una emergencia climática requiere acciones contundentes como respuesta; y,

Que, reconocer la crisis climática es un paso firme en la dirección correcta que coadyuvará a alentar a los legisladores de nuestros Estados a aprobar leyes concretas en el futuro.

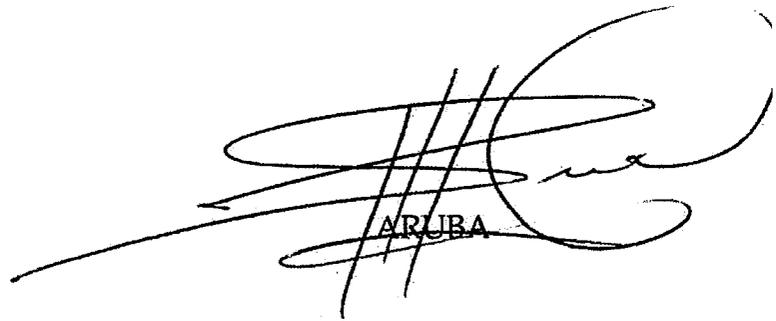
Que, a partir del 2020 y durante la próxima década debemos reducir las emisiones 7.6% anual para frenar el calentamiento global en 1.5 grados centígrados.

RESUELVE:

1. Reconocemos la emergencia ambiental que afecta a nuestro continente y al planeta, y promovemos la declaración de emergencia en los ámbitos globales a los efectos de adoptar las medidas pertinentes.
2. Admitimos que la emergencia climática requiere acciones urgentes de todos los Parlamentos de la región y de todos los niveles de gobierno, inclusive los locales.
3. Exhortar a los países de la región a disponer más recursos para la investigación del cambio climático, orientada a la acción y la creación de destrezas, debiéndose elevar el rol de la educación ambiental y sobre sostenibilidad en la sociedad.
4. Exhortar a todos los Parlamentos de la región para que reiteren el compromiso de cumplir sus objetivos de emisiones nacionales de conformidad con el Acuerdo de París, realicen reducciones mayores a fin de mantener el calentamiento global por debajo de dos grados centígrados y aúnen los esfuerzos necesarios para alcanzar niveles de calentamiento global por debajo de 1.5 grados centígrados.
5. Instar a todos los Parlamentos de la región para que progresivamente construyan normativas que permitan facilitar el desarrollo de naciones carbono neutrales.
6. Recomendar a todos los Parlamentos de la región: restringir la venta de vehículos a combustibles fósiles a partir de 2030, el impulso de las energías renovables, la expansión de las redes de recarga de vehículos eléctricos, la prohibición de calderas de petróleo y gas, la prohibición de objetos de plástico de un solo uso y la plantación permanente de árboles.
7. Promovemos desde este ámbito la creación de un tribunal ambiental regional para que los países puedan ser convocados a responsabilidad por los compromisos ambientales asumidos en tratados internacionales.

28 DE NOVIEMBRE

Sen. Alfred M. Sneek



ARUBA

Sen. Richard A. Arends

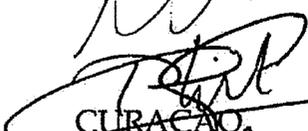
ARUBA

Dip. Nidia Céspedes Cisneros



COSTA RICA

Sen. Yael Plet



CURACAO



Sen. Stephen Walrond (Curacao)

Asamb. Dennis Marín



ECUADOR

Asamb. Gabriela Cerda



ECUADOR

Sen. Tamara Leonardo

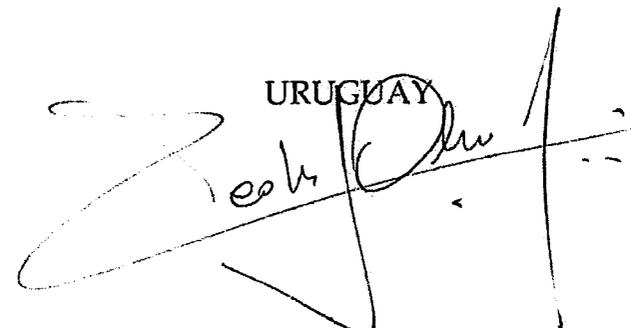
SAN MARTIN

Dip. Jorge Pozzi



URUGUAY

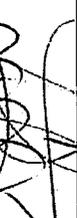
Dip. Nicolas Olivera



URUGUAY

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

Secretaría de Comisiones: alcitra@parlatino.org;

Nombre y apellido	País	Partido	Correo electrónico	Firma: 28/11/2019	Firma: 29/11/2019
Jorge Rossi	Uruguay	Frente Amplio	jrossi@parlatino.org.uy		
Dennis Mendi	Ecuador	Social Cristiano	dennis.mendi@senhonor.com.ec		
Gabriela Cerda	Ecuador	MIPAS	comsoby@hotmail.com gabrie.cerda@asamblea.com.ec		
Luzmila Cepeda	Costa Rica	Partido Liberación Republicana	luzmila.cepeda@comunicacion.com		
Nicolas Olivares	Uruguay	Partido Nacional	holivares@parlatino.org.uy		
Yael Plet	Curazao	MAN	yael.plet@gmail.com		
Stephen Walronal	Curacao	PAR	stephen.walronal@hotmail.com		
Alfred Smeets	Bonaire	AVP	asmmeets@gmail.com		



DECLARACION SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO POLITICO CONTRA LAS MUJERES

Panamá, 29 de noviembre de 2019

Las parlamentarias y parlamentarios integrantes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, reunidos en Ciudad de Panamá el 29 de noviembre de 2019 con ocasión del *Seminario Regional para Profundizar en la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres en la Política*, convocado en conjunto por Parlatino y ONU Mujeres,

Considerando:

La existencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará que, entre otros instrumentos, forman un cuerpo jurídico de protección de los derechos políticos de las mujeres.

Que de acuerdo con la Convención Belem do Para constituye violencia hacia las mujeres, cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.¹

¹ Capítulo 1 Artículo 1 CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA", 1994

Que la mencionada Convención establece que los Estado Parte se comprometen a adoptar todas las acciones necesarias para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres en todas sus formas.

Que en la región de América Latina y el Caribe se han alcanzado consensos en instancias importantes como las Conferencias Regionales de la Mujer y Conferencias sobre Población y Desarrollo sobre la relevancia de abordar el tema de la violencia y el acoso que sufren las mujeres en la política.

Teniendo presente:

Que en su septuagésimo tercer período de sesiones la Asamblea General de Naciones Unidas recomendó² a los países miembros *“fortalecer la capacidad de todas las instituciones del Estado, incluidos los parlamentos y los órganos electorales, para garantizar que las mujeres puedan trabajar en condiciones de seguridad, libres de violencia por motivos de género, incluido el acoso sexual, y entablar debates transparentes sobre la prevención de la violencia contra la mujer, incluso mediante la realización de encuestas sobre la prevalencia y la creación de mecanismos para procedimientos eficaces de denuncia”*, entre otras recomendaciones;

La declaración de Lima de octubre de 2015 sobre la Violencia y el Acoso político contra las mujeres del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención Belem Do Pará (MESECVI);

La conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que dio inicio a la campaña internacional de 16 días de activismo en contra de la violencia de género, en los cuales se enmarca el presente Seminario;

El genuino compromiso de las y los integrantes de estas comisiones en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres;

² Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias sobre la violencia contra la mujer en la política. Septuagésimo tercer período de sesiones Tema 29 del programa provisional* Adelanto de la mujer.

Propone:

Avanzar en la sistematización del conocimiento de la realidad regional sobre la violencia y el acoso que sufren las mujeres en política;

Sensibilizar a los actores regionales desde Parlatino en torno al problema de la violencia y el acoso a las mujeres en política como violación al ejercicio de sus derechos políticos;

Promover la incorporación en el debate de los parlamentos de la región la discusión sobre el fenómeno de la violencia y el acoso hacia las mujeres en la política;

Sugerir el desarrollo de mecanismos nacionales y regionales de identificación, análisis y seguimiento de las denuncias de violencia hacia las mujeres en política;

Promover medidas conducentes a la sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres en el ámbito político.

Desarrollar, promover medidas mas equitativas y democrática en participación de las mujeres en política.

Promover la equidad de género en las Cortes.

